

Cooperativas, municipios y equipos universitarios en la construcción y medición de la Economía Popular, Social y Solidaria a escala local

Documento de trabajo RUESS-COOPERAR

Noviembre 2025

Grupo de trabajo Municipios Cooperativos RUESS
Integrado por Susana Hintze (UNGS), Cecilia Ruiz (UDC) y María Victoria Deux Marzi (UNR)

1. Introducción

La Confederación de Cooperativas de la República Argentina (Cooperar) es una entidad de 3er grado que reúne a más de 70 Federaciones de todo el país y cuenta con 60 años de trayectoria. La integran organizaciones de servicios públicos, consumo, educación, salud, turismo, ahorro y crédito, producción y vivienda, entre otras.

Los lineamientos centrales de la Confederación fueron la articulación y vinculación con el movimiento cooperativo, el movimiento mutual y la alianza con el Estado, específicamente con Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

En octubre de 2016 creó la Red de Municipios Cooperativos (RMC, en adelante), un proyecto de articulación entre las cooperativas y los gobiernos locales para coordinar planes y políticas conjuntas, partiendo de las necesidades y especificidades locales. La conformación de la RMC intenta consolidar la vinculación con gobiernos locales y tiene como fin brindar acompañamiento o herramientas para el desarrollo local y sostenible de las comunidades.

Desde la perspectiva de la RMC, un “*municipio cooperativo*” es aquel en el que las cooperativas y el gobierno municipal trabajan juntos para el desarrollo local y cooperativo. El sitio institucional de la RMC señala que su objetivo principal es “impulsar el desarrollo con equidad en cada comunidad, basados en dos características comunes que hacen natural la convergencia de nuestros esfuerzos: la democracia y el arraigo territorial”.¹ Para constituirse como *municipio cooperativo* deben suscribir un Acta de Compromiso en la que se expresa la voluntad política de los firmantes de trabajar mancomunadamente por el desarrollo local

1 Disponible en: <https://reddemunicipios.coop/419-2/> (última consulta: 20/10/25)



sostenible (RMC, s/f). Dicho compromiso se sustenta en una serie de premisas que funcionan como marco conceptual aceptado por todas las partes².

La primer premisa refiere a la plena vigencia de los *valores cooperativos* (en particular, ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad), y los *valores éticos* (honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás) que deben ser adoptados y promovidos como base de toda relación social. Esta premisa asume que el desarrollo debe sustentarse en un fuerte compromiso ético. No se trata sólo de políticas adecuadas y proyectos razonables, en tanto deben estar subordinados a un conjunto de valores que son condición y resultado del desarrollo que se procura. Asimismo, implica asumir el compromiso de trabajar para la difusión de estos valores con acciones de promoción, comunicación y educación.

La segunda premisa plantea que *la democracia es un concepto integral* que abarca las dimensiones política, económica, social y ambiental, y que incluye específicamente a las cooperativas como forma de democracia económica. Esta premisa asume que la democracia no se agota en los mecanismos para la elección de los ciudadanos que ocuparán los distintos cargos del ámbito público. Por ello, la RMC busca impulsar la profundización de las prácticas democráticas para decidir cómo se consume, cómo se produce, cómo se ahorra, en qué se invierte, cuál es, en definitiva, el tipo de desarrollo que los habitantes del municipio desean construir desde el poder público y desde la sociedad civil.

La tercera premisa considera que las *cooperativas son empresas que contribuyen al desarrollo local sostenible* a partir de “construir economía en manos de la comunidad” (RMC s/f). Esta idea invita a priorizar a los actores locales como protagonistas del desarrollo, lo que no implica desestimar aportes extrarregionales, sino integrarlos a una estrategia de desarrollo local pensada desde los intereses del municipio. En este sentido, el aporte de las cooperativas resulta trascendente, en la medida que son empresas constituidas y gestionadas democráticamente por los/as vecinos/as del municipio, para satisfacer sus necesidades y defender su producción.

Finalmente, la cuarta premisa se centra en la *autonomía*, entendida como un principio que potencia la capacidad de las cooperativas para aportar soluciones fundadas en la participación social. En este sentido, según la RMC las cooperativas deben evitar por todos los medios la subordinación al poder político. Al mismo tiempo advierten que esta necesaria autonomía debe ser entendida por ambas partes, evitando tanto actitudes de manipulación de parte del poder político, como actitudes de mero reclamo por parte de las cooperativas. “*Un municipio cooperativo no es aquel que se limita a atender una lista de reclamos de las cooperativas. Es aquel donde las cooperativas son vehículo de participación social para la construcción de soluciones en diálogo con el resto de la comunidad, incluyendo al gobierno municipal*” (RMC, s/f).

2 Extraídas de RMC (S/f): “Documento orientativo para la conformación del Municipio Cooperativo y el acuerdo de su plan de trabajo”. Cooperar.



Estas cuatro premisas se traducen en la identificación de cuatro compromisos que funcionan como ejes de trabajo de cooperativas, federaciones y gobiernos municipales en cada territorio:

- *Compromiso 1: Desarrollo Local Cooperativo.* “Nos comprometemos a articular iniciativas que impulsen el desarrollo local, incluyendo los distintos sectores económicos, urbanización, servicios esenciales, ahorro y crédito, comunicación y en general la promoción de emprendimientos cooperativos que generen ingreso y trabajo en el territorio”.
- *Compromiso 2: Educación Cooperativa.* “Nos comprometemos a impulsar en forma articulada la educación cooperativa en los distintos estamentos de la educación formal, la promoción de cooperativas escolares, la difusión de los valores y principios cooperativos, y la capacitación dirigida a la organización cooperativa”.
- *Compromiso 3: Compre Cooperativo y Local.* “Nos comprometemos a promover por parte del Municipio y de las cooperativas la compra de productos y servicios de cooperativas, así como promover la organización de los consumidores como herramienta para el desarrollo local”.
- *Compromiso 4: Compromiso Cooperativo por el Ambiente y la Salud.* “Nos comprometemos a desarrollar iniciativas conjuntas para el cuidado del ambiente y la promoción del cuidado de las personas y de la salud”.

La firma del Acta acuerdo incluye estos cuatro compromisos pero no implica que todos los municipios deben tener proyectos para los cuatro grupos. El ritmo de incorporación de los distintos proyectos y los tiempos de desarrollo dependen exclusivamente de los actores locales (gobierno y cooperativas locales). En este sentido, el siguiente paso, luego de la firma del Acta Acuerdo, es la formulación de un Plan de trabajo para el desarrollo local sostenible.

En él participan tanto las cooperativas locales como el gobierno municipal (RMC s/f).

Asimismo, desde la RMC proponen que el Plan de trabajo no se limite exclusivamente a las cooperativas, incluyendo a todas aquellas organizaciones que adoptan modos cooperativos de hacer economía, que la definen a partir de la *“preeminencia de las personas sobre el capital”*, *“la autonomía y democracia en la gestión”*, *“la solidaridad tanto interna como externa”*, *“la vocación de servicio a sus miembros y a la comunidad por encima de la consecución de beneficios”* (RMC, s/f). Así, consideran que pueden ser parte del plan de trabajo para la conformación de un *municipio cooperativo* una amplia diversidad de organizaciones como mutuales, asociaciones civiles, ferias populares, de productores agropecuarios y otras formas de comercialización cooperativa, unidades productivas de economía popular, entre otras experiencias posibles.

Acompañan la implementación del plan de trabajo dos entidades de central relevancia. La *federación acompañante*, que asume el compromiso de asistir en el proceso de construcción del *municipio cooperativo*, y de ser nexo con Cooperar. Y esta confederación,



que asume el compromiso de desarrollar servicios orientados a facilitar el desarrollo del *municipio cooperativo* y su integración a la RMC.

2. Procesos de trabajo entre municipios, cooperativa y universidades

En el marco del III Congreso de Economía Social y Solidaria realizado en la Universidad Nacional del Centro (Tandil, junio de 2023) se firmó un convenio de cooperación entre la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS) y la RMC con la finalidad de “construir dispositivos de acción conjunta entre las universidades, los municipios y las cooperativas con criterios territoriales”³. Se propone constituir un espacio de intercambio permanente, orientado a generar dispositivos institucionales que consoliden la co-gestión de políticas públicas en el plano local. Su implementación intenta consolidar las actividades de articulación entre equipos universitarios de economía popular, social, solidaria, los gobiernos y actores locales pertenecientes a la RMC o con intención de adherirse a ella.⁴

El plan de trabajo conjunto se organiza en tres ejes: (i) la articulación entre equipos universitarios y municipios; (ii) el relevamiento y análisis de políticas municipales y (iii) la elaboración de indicadores de desempeño de los municipios cooperativos.

Para el desarrollo de manera colaborativa de las actividades propuestas en el convenio se creó el *Grupo de Trabajo Municipios de la RUESS* cuya finalidad es fortalecer los procesos, las capacidades y la cultura de gestión compartida de políticas públicas a escala local desde la perspectiva de la economía popular, social y solidaria (EPSS)⁵.

El convenio comenzó a operar rápidamente. Por un lado mediante la convocatoria conjunta de la 6ta. Semana de la Economía Social y Solidaria, realizada a fines de noviembre de 2024 por equipos de 14 universidades, que llevaron a cabo 27 eventos en 6 regiones del país, fortaleciendo las alianzas con instituciones territoriales, cooperativas y municipios. Por el otro, a partir de la ejecución de los tres ejes de trabajo definidos. A continuación nos referimos a cada uno de ellos.

(i) Articulación entre equipos universitarios y municipios

Para fomentar la articulación entre municipios cooperativos y equipos universitarios se desarrolló el *Mapeo de redes de municipios, universidades y organizaciones de Economía Popular, Social, Solidaria*, construido a partir de los aportes de todos los integrantes de la RUESS y las organizaciones e instituciones con las que articulan.

El mapa resultante busca visibilizar las redes con incidencia territorial en el campo de la EPSS y promover nuevas articulaciones entre universidades, municipios y organizaciones a

3 Extraído del sitio web RUESS, sección Noticias: “La RUESS firmó un convenio con la Red de Municipios Cooperativos”. Disponible en: <https://www.ruess.com.ar/la-ruess-firmo-un-convenio-con-la-red-de-municipios-cooperativos> (última fecha de consulta: 20/10/25).

4 OPPEPSS (UNGS/UNR) Universidades y cooperativas. Una experiencia de trabajo conjunto, julio 2024. Disponible en <https://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?p=20313>

5 Disponible en: <https://www.ruess.com.ar/grupos-de-trabajo#Municipios> (última fecha de consulta: 20/10/25).



nivel local. Asimismo, se trazó como horizonte compartido la integración de redes que construyen colectivamente Otra Economía.

Hasta el momento de este informe, el mapa reúne las siguientes redes y sus nodos:

- Equipos de la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria
- Red de Municipios Cooperativos
- Red Federal de Despensas

Mapa de Redes territoriales



Fuente: Sitio web RUESS.

(ii) Relevamiento y análisis de políticas municipales

Es destacable la escasa producción académica referida a la Red de Municipios Cooperativos⁶ así como los pocos documentos oficiales e informes producidos por la propia red. No existen evaluaciones hasta el momento, por lo que el trabajo que estamos presentando sería una iniciativa pionera. Esta vacancia de estudios motivó la producción de artículos académicos referidos a la RMC como un caso de estudio relevante para el análisis de políticas locales y su potencial para promover procesos de institucionalización y desarrollo de la EPSS a escala local⁷.

6 En repositorios digitales sólo se encuentran disponibles los artículos de:

García, A., & García Tarsia, A. (2024). El nuevo municipalismo y la gestión de lo común: La experiencia de la Red de Municipios Cooperativos (República Argentina, 2016–2022). *Cadernos EBAPE.BR*, 22(3), 1–11.

Suárez Area, P., & Buffa, G. (2020). Impulsar el asociativismo para potenciar los territorios: La Red de Municipios Cooperativos como herramienta de desarrollo local sostenible. *Idelcoop*, (231), 57–76.

7 Entre otros, en Deux Marzi, M.V. (2025). Procesos de institucionalización de la economía popular, social y solidaria a escala local. Una experiencia con potencia innovadora. *Revista de Sociología* Vol.



(iii) Desarrollo de indicadores. *Dimensiones de evaluación y análisis de los alcances de los compromisos cooperativos de la RMC*

El proyecto llevado adelante por equipos de la RUESS⁸ junto con la RMC, busca construir “una línea de base a partir de la cual continuar periódicamente evaluando el avance en los compromisos que sustentan la relación cooperativas-municipios”⁹. Para la realización del proyecto se establecieron acuerdos básicos de trabajo, entre ellos que la RUESS asumiría la responsabilidad metodológico-técnica de la producción de los instrumentos así como del procesamiento y análisis de los datos; correspondiendo a la RMC llevar adelante la relación y nexo con los referentes de los municipios cooperativos.

Tal propuesta de colaboración constituye una verdadera innovación en la construcción de información sobre qué, cómo y cuánto se hace en la EPSS (en este caso referida al caso particular de los municipios cooperativos), especialmente si consideramos la escasa producción de datos acerca del sector¹⁰. Desde el punto de vista de su visibilidad y reconocimiento la construcción de información de este tipo es imprescindible en un país sin estadísticas oficiales y con escasa producción y divulgación de datos sobre el campo. Especialmente fértil además en tanto refiere al nivel subnacional (sobre el cual la información es aún más escasa) y abarca territorios de todo el país con condiciones e historia tan diversas.

Si bien la RMC lleva varios años desde su conformación no se han realizado todavía evaluaciones cualitativas de los resultados alcanzados, pero se pondera que la cifra de municipios que han firmado el acta acuerdo son más de 100 en todo el país, como dato central que emite la RMC. Para poder realizar el relevamiento de datos cuantitativos y cualitativos, se elaboraron 17 indicadores orientados a analizar el cumplimiento de los cuatro compromisos mencionados. Los mismos buscan medir el desempeño de los municipios en relación a (i) la cantidad de cooperativas con las que se vincula el municipio en relación a cada compromiso asumido, y la proporción respecto del total de cooperativas activas en el municipio, (ii) la cantidad de iniciativas de promoción implementadas en relación a cada compromiso, identificando las instancias de co-construcción o co-producción cuando las haya.

Para el relevamiento de la información necesaria para tal medición se construyó un formulario auto-administrado acompañado de un instructivo para guiar a los/las gestores/as

40 (1).

8 Pertenecientes a la Universidad Provincial del Chubut, Universidad Nacional de General Sarmiento y de Rosario. En particular este subgrupo de trabajo estuvo integrado por las investigadoras del CEDESS/Universidad del Chubut, Cecilia Ruiz, del ICO/UNGS, Susana Hintze y Ruth Muñoz (hasta noviembre de 2024), y del CETyPEPSS/UNR, María Victoria Deux Marzi. Este equipo trabajó de manera articulada con José Orbaiceta y Manuel De Arrieta en representación de COOPERAR

9 Extraído del Observatorio de Políticas Públicas de Economía Popular, Social y Solidaria: “Universidades y cooperativas: una experiencia de trabajo conjunto”. Disponible en <https://oppepss.ungs.edu.ar/universidades-municipios-y-cooperativas-una-experiencia-de-trabajo-conjunto/>

10 Documentada por ejemplo en Deux, M.V. y Hintze, S. (2022). Breve historia acerca de la (des)información estadística sobre el trabajo asociativo y autogestionado. Revista OSERA N.º 19.



municipales a cargo de la construcción de los datos. Durante los meses de julio a octubre de 2024 se desarrolló una prueba piloto en un número reducido de municipios¹¹ seleccionados por sus distintos tamaños, localización y grados de institucionalización de políticas de apoyo a la asociatividad. Una de las principales conclusiones de dicha prueba se refirió a la necesidad de simplificar el instrumento, considerando la cantidad de tiempo y esfuerzo que demandó la búsqueda y registro de los datos solicitados. Con esta intención, y habiendo identificado otros aspectos a modificar, se depuró el formulario y se formuló su versión definitiva entre los meses de noviembre y diciembre de 2024 ([Click en el instructivo](#))¹².

Queda por desarrollar la puesta en marcha del operativo de relevamiento en el total (o en una muestra significativa de municipios). El procesamiento y análisis de la información de un relevamiento de estas características permitiría la elaboración de una línea de base a partir de la cual realizar el seguimiento y evaluación del avance en los compromisos que sustentan la relación cooperativas-municipios. El proyecto prevé además la devolución individual y colectiva de los resultados a los municipios participantes, compartir y debatir sobre las acciones llevadas adelante en cada municipio posibilitando el efecto demostración de sus potencialidades así como la reflexión colectiva sobre los cursos de acción a tomar. Como así también, la más amplia difusión del proceso y sus resultados por parte de la RUESS y la RMC.

Matriz de indicadores de logros cooperativos

COMPROMISO	DEFINICIÓN DEL COMPROMISO	N.º	Indicador
1. DESARROLLO LOCAL COOPERATIVO	Nos comprometemos a articular iniciativas que impulsen el desarrollo local, incluyendo los distintos sectores económicos, urbanización, servicios esenciales, ahorro y crédito, comunicación y en general la promoción	1	% de cooperativas por actividad con las que se relaciona el municipio sobre el total de cooperativas vigentes en el municipio
		2	Cantidad de socios cooperativistas que forman parte de las cooperativas relacionadas con el municipio

11 Esta actividad se desarrolló con los cuatro municipios seleccionados por la RMC a partir de criterios discutidos con el Grupo Municipios: San Martín y Lobería (Buenos Aires), Fuentes (Santa Fe), Santa Rosa (La Pampa).

12 En el instructivo se encuentra el acceso al formulario.



	de emprendimientos cooperativos que generen ingreso y trabajo en el territorio	3	Cantidad de personas (asalariadxs y no asalariadxs) que trabajan en las cooperativas relacionadas con el municipio
		4	Cantidad de políticas co-construidas o co-producidas con cooperativas
		5	Existencia de espacios sistemáticos de co-construcción o co-producción
2. EDUCACIÓN COOPERATIVA	Nos comprometemos a impulsar en forma articulada la educación cooperativa en los distintos estamentos de la educación formal, la promoción de cooperativas escolares, la difusión de los valores y principios cooperativos, y la capacitación dirigida a la organización cooperativa	6	Presencia y tipo de iniciativas de educación cooperativa y de la EPSS realizadas por el municipio en instituciones de educación formal
		7	Presencia y tipo de apoyo a cooperativas escolares y escuelas de gestión social apoyadas por el municipio
		8	Presencia y tipo de apoyo a cooperativas culturales
3. COMPRE COOPERATIVO Y LOCAL	Nos comprometemos a promover por parte del Municipio y de las cooperativas la compra de productos y servicios de cooperativas, así como promover la organización de los consumidores como herramienta para el desarrollo local	9	Presencia de cooperativas locales (discriminadas por tipo y/o rama de actividad) proveedoras del municipio y tipo de bienes y servicios que abastecen
		10	Presencia de cooperativas externas al municipio (discriminadas por actividad) proveedoras del municipio y tipo de bienes o servicios que



			abastecen
		11	Gasto en pesos corrientes de la compra pública del municipio realizada a cooperativas
		12	% del gasto en compras municipales destinado al compra cooperativo en el año
		13	Tipo de organizaciones de consumidores presentes en el municipio (cooperativa, compra comunitario, etc)
		14	Presencia y tipo de instrumentos de promoción de organizaciones de consumidores
4. SALUD Y AMBIENTE	Nos comprometemos a desarrollar iniciativas conjuntas para el cuidado del ambiente y la promoción de la salud	15	Presencia y tipo de iniciativas de promoción de la salud que realiza el municipio en conjunto con cooperativas y otras entidades de la EPSS
		16	Presencia y tipo de iniciativas de cuidado del ambiente que realiza el municipio
		17	Presencia y tipo de iniciativas municipales de cuidado del ambiente realizadas en conjunto con cooperativas y otras entidades de la EPSS

Fuente: Proyecto RUESS-RMC, 2024.

3. Tareas pendientes y desafíos para la construcción y gestión colaborativa de política locales

La iniciativa RUESS-RMC no solo constituye una contribución a paliar la falta de información oficial sistemática sobre la EPSS en el nivel nacional, provincial y local. La construcción colaborativa de indicadores como los aquí presentados y su relevamiento periódico permitirá no solo **medir el desempeño** de los municipios cooperativos, sino también **fortalecer las capacidades estatales locales** para la gestión asociativa y la planificación participativa.



Queda aún pendiente la tarea de la realización del relevamiento, para la cual se podría avanzar con distintas estrategias metodológicas en caso de no ser factible abarcar el total de los municipios de la RMC. Algunas posibles, construir una muestra que considere los municipios de algunas provincias seleccionadas por sus características distintivas, por ejemplo su localización territorial o el grado de avance detectado en el cumplimiento de los compromisos; o relevar y analizar comparativamente un subconjunto de municipios con iniciativas reconocidas por su relevancia contribuiría a hacer visible al resto las potencialidades de experiencias específicas que pueden ser adaptadas y replicadas.

El proceso de relevar los logros y obstáculos encontrados en la consecución de los compromisos que propone la RMC y compartir y debatir entre los municipios los resultados alcanzados y los instrumentos utilizados (proyectos, programas, acciones puntuales y la normativa en que se basan) permitiría avanzar en uno de los desafíos que enfrenta la gestión asociativa y la planificación participativa de políticas territoriales: la conformación de **una red de gestores municipales** orientada a sostener las capacidades institucionales y los procesos de articulación interinstitucional altamente sensibles a los cambios de orientación política. Algunas experiencias latinoamericanas muestran su fertilidad.

Posiblemente el ejemplo más emblemático es la **Red de Gestores de Políticas Públicas de Economía Solidaria de Brasil**, articulación nacional que reúne a profesionales de la gestión pública de los ámbitos municipal, estatal y federal. Surgió por iniciativa de gestores involucrados/as en la construcción de políticas del campo en el 2003, momento de la institucionalización de la Economía Solidaria con la creación de la secretaría nacional (SENAES) en el primer gobierno de Lula.

Aunque no posee personalidad jurídica independiente, la Red mantiene un alto grado de organización para articular experiencias, sistematizar y proponer políticas. Su misión es fortalecer las políticas públicas de economía solidaria en todo Brasil; facilitar el intercambio, la interlocución y la interacción entre los gestores públicos que trabajan en economía solidaria. Se propone sistematizar experiencias, favorecer la construcción de herramientas de políticas públicas para el sector, articular iniciativas gubernamentales, municipales y estatales. También estimular la participación social en la definición de políticas y fortalecer la organización de los sujetos de la economía solidaria, así como fomentar proyectos comunes, formación de gestores públicos, alianzas con universidades, entidades de fomento, bancos y otros organismos que actúan en el campo.

En 2023 la Red celebró "20 años de actuación". El manifiesto que elaboraron para el acontecimiento destaca acciones importantes como el desarrollo de marcos regulatorios para apoyar y reconocer la economía solidaria y los derechos sociales de los trabajadores. Señala que este proceso requiere acceso al crédito, proyectos solidarios a través de bancos comunitarios y fondos rotatorios, inversión en infraestructura y comercialización y consumo solidarios, todo ello articulado dentro de redes locales y nacionales ambientalmente sostenibles. También enfatiza la necesidad de desarrollar y difundir conocimientos sociales y tecnologías interconectadas con el conocimiento de los trabajadores.¹³

13 https://fbb.org.br/2023/08/14/economia-solidaria-em-destaque/?utm_source=chatgpt.com



Más recientemente, en su participación en agosto 2025 en la “IV Conferencia Nacional de Economía Popular y Solidaria/CONAES”¹⁴ la Red señala también desafíos: a) la economía solidaria como campo enfrenta el reto de institucionalizarse completamente dentro de las políticas públicas, con marcos legales, recursos permanentes y estructuras robustas; b) la cobertura municipal y estatal aún es desigual, y el fortalecimiento de capacidades en municipios más pequeños o remotos es clave; c) la articulación entre los diferentes niveles (municipal, estatal, federal) y entre sectores (trabajo, ambiente, cultura) sigue siendo un desafío; d) aunque hay avances en eventos y conferencias, se necesita un seguimiento sistemático de las propuestas y de su transformación en políticas concretas.

En relación con los planteos de este documento, un punto interesante a destacar es que en el período 2013-2017 se llevó a cabo un proyecto denominado “Fortalecimiento de Redes de Gestores de Políticas Públicas de Economía Solidaria” (convenio MTE/Senaes) destinado a fortalecer la red capacitando a los/las gestores. Los objetivos del proyecto fueron: intercambio entre gestores y universidades; sistematización de experiencias; formulación de nuevas iniciativas, articulación de políticas públicas y fortalecimiento de la Red.¹⁵ Fue desarrollado por UNITRABALHO, Red Nacional de Universidades de Brasil que apoya a los trabajadores en su lucha por mejores condiciones de vida y de trabajo¹⁶.

No existen en Argentina experiencias como la brasileña, con la cual han tomado contacto diversos municipios del país. Desde las universidades que integran la RUESS la necesidad de generar instancias de coordinación con y entre los profesionales y técnicos de los municipios que desarrollan acciones de promoción de la EPSS es una cuestión problematizada desde hace años. Algunos ejemplos. En la 1º Semana de la Economía Social y Solidaria en el 2018, fue presentado en el campus de la UNGS el Observatorio de Políticas Públicas para la EPSS (UNGS/UNR, oppepss.ungs.edu.ar) con la presencia de integrantes de las universidades y de municipios de la zona, en ese encuentro ya se discutió la importancia de avanzar en una red de este tipo. El recientemente creado Colectivo ENTRAMAR (ICO/UNGS) también trabaja en esa línea. Está constituido por investigadores de universidades nacionales, gestores públicos locales y concejales de Argentina comprometidos con el reconocimiento y la promoción de la economía popular, social, solidaria y comunitaria¹⁷.

14 https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2025-08/conferencia-aprova-80-propostas-de-politicas-sobre-economia-solidaria?utm_source=chatgpt.com

15 <https://periodicos.unb.br/index.php/mtc/article/view/7209/5833>

16 Una experiencia de formación dirigida a concejales y gestores locales y a integrantes de movimientos y organizaciones de promoción de la EPSS de la Provincia de Buenos Aires es la “Diplomatura en Gestión Pública Local para las Otras Economías y el Cooperativismo”, organizada por la ENTRAMAR UNGS y la DIPAC/PBA que se realizará con modalidad a distancia entre febrero y setiembre del 2026

17 La “Primera Ronda de gestores de políticas de Economía Popular, Social, Solidaria y Comunitaria (EPSSC)”, realizada en la Semana de la ESS en noviembre de 2023 retomó el tema. Fue organizada por el Equipo ENTRAMAR, la Red de Municipios Cooperativos, OPPEPSS y RUESS. Los participantes resaltaron la importancia de fortalecer la relación sistemática entre la academia, los actores de la EPSSC y la gestión pública local. A raíz de esto, se propuso conformar la Red de Gestores Locales, como un complemento al trabajo ya realizado por la Red de Municipios Cooperativos.



La constitución de una red de municipios que gestionan políticas para las EPSS es sin dudas un proceso complejo, que requiere tiempos extensos, y está sujeta a los vaivenes de los cambios de gestiones municipales. “Las redes son un interesante punto de partida, pero no son de ninguna manera el final del camino. Pueden ser afluentes (contribuyentes a la idea) de un nuevo concepto del Estado como movimiento social, pero esto requiere una pedagogía consciente, explícita y operacional (entre sus miembros y en sus vinculaciones) que apunte a modelar la predisposición individual y colectiva para escalar en sucesivas agregaciones con otras redes y espacios.”¹⁸ La institucionalización de este tipo de prácticas —basadas en la cooperación entre Estado, sociedad civil y universidad— constituye un paso relevante hacia la **nueva estatalidad democrática y participativa** que demanda la Economía Popular, Social y Solidaria en el ámbito local.

¹⁸ Daniel Maidana (UNGS/RUESS), “Municipios, Economía Social y Universidades: construir una nueva estatalidad desde lo local”, 2025